



DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

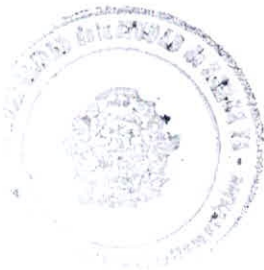
LAMPARAS DE LED

- Los diámetros deberán ser de 200 o 300 mm., según se solicite.
- No se aceptarán tecnologías MULTILED, las lámparas deberán estar construidas con 7 a 15 Led de alta intensidad (dependiendo del tipo y color)
- Cada lámpara deberá ser de un color y tipo por ejemplo Vehicular-Verde 300 mm.
- Deberá tener una lente de policarbonato del color de la lámpara.
- Deberá tener un Fresnel por encima de los Led para mejorar el rendimiento en el perímetro de la lámpara, generando un color homogéneo en toda la lente
- Deberá estar contenida en un gabinete de policarbonato donde sea adosada la lente según el tipo y color con burlete de goma –NO SE ACEPTARAN PARTES METALICAS EXPUESTAS.
- No se aceptarán transformadores en el interior de la lámpara – Los Led deberán estar alimentados por una fuente tipo SWITCHING (conmutada).
- El consumo no deberá ser mayor a 13 W. para versiones de 300 mm. y 200 mm.
- Para el conexionado con el semáforo la lámpara deberá tener dos cables con terminales (Tipo: LCT MOD: B9).

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

NOTA ACLARATORIA: SE DEBERA PRESENTAR UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS LED PETICIONADOS EN LA D.A.P.E. SITA EN BV. PELLEGRINI 3790 EN EL HORARIO DE 07.00 HS. A 13:00 HS.


Nicolas J. di Sante
Coord. Ejecutivo de Alumbrado
Publico y Electromecánica
Municipalidad de la Ciudad de Sta. Fe




Tec. José Luis Baez
Director General de Alumbrado
Publico y Electromecánica

ReF EXPTE DE-466-1857126-5 (NI).-----



Atento a lo solicitado por la D.A.P.E., se informa lo siguiente:

FORMA DE ENTREGA: Los materiales solicitados serán entregado en forma total y completa dentro de los quince (15) días de notificada fehacientemente la orden de compra respectiva, notificación efectuada por autoridad competente y en el domicilio de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica de la Municipalidad de Santa Fe, sita en calle Bvd Pellegrini Nro. 3790,-

FORMA DE PAGO: El plazo de pago será conforme a la normativa vigente, es decir sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de recepción de la totalidad de la orden de compra.

FORMA DE CERTIFICACIÓN: Total.

Pasen éstas a la Subdirección Ejecutiva de Compras y Suministros a sus efectos.-----

Arq. MATIAS PONS ESTEL
Director Ej. de Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CAPITAL